

La digitalización del servicio certificados de origen de las Cámaras de Comercio ayudó a las empresas a continuar sus operaciones de comercio exterior en el confinamiento

- El número de certificados de origen que se tramitaron por la vía digital ascendió en el segundo trimestre de 2020 a 12.823, frente a los 1.054 que se realizaron en el primer trimestre del mismo año
- El Certificado de Origen de las mercancías acredita el país en el que se ha fabricado el producto o en el que se ha producido su última transformación sustancial

Madrid, 14/8/2020. El número de certificados de origen, documentos comerciales para la exportación que emiten las Cámaras de Comercio, que se tramitaron exclusivamente por vía digital ascendió durante el segundo trimestre de 2020 a 12.823, periodo que coincide con los meses del confinamiento. Esta cifra es significativamente mayor a los 1.054 certificados que se realizaron digitalmente durante el primer trimestre del mismo año.

Los certificados de origen se pueden solicitar de forma presencial en la Cámara de Comercio a la que pertenece la empresa o a través de la plataforma “e Trámites”. De esta manera, el exportador puede optar por obtener los certificados por la vía tradicional o por la vía exclusivamente digital.

La diferencia del uso de la tramitación digital entre el primer trimestre del 2020 y del segundo trimestre, demuestra claramente que la digitalización del servicio de expedición de certificados de origen ha ayudado a las empresas a continuar sus operaciones de comercio exterior durante los meses de confinamiento y ha animado a muchas pymes a utilizar la plataforma “e-Trámites”, contribuyendo así a poner en valor las oportunidades que ofrece la digitalización y, por tanto, a la necesidad de afrontar y acelerar el proceso de transición digital.

Para la Cámara de Comercio de España, la digitalización es una oportunidad para transformar y modernizar las bases económicas y sociales de España y poder llevar a cabo una profunda reforma estructural que permita a España generar empleo de alto valor, consolidar un crecimiento económico sostenible, fortalecer la competitividad del tejido productivo, evolucionar hacia unas Administraciones públicas más eficientes y mejorar el bienestar de los ciudadanos en el medio y largo plazo.

Certificado de origen para exportar

El Certificado de Origen de las mercancías acredita el país en el que se ha fabricado el producto o en el que se ha producido su última transformación sustancial para satisfacer, ante las autoridades del país importador, los requisitos aduaneros y comerciales.

Tras las comprobaciones y la validación de la solicitud, el personal de la Cámara, emite el Certificado de Origen. Con el nuevo servicio en formato digital se generan dos archivos. El Original Firmado, que incorpora una firma digital avanzada y un sello de tiempo para garantizar su autenticidad, y la Copia Auténtica, que cuenta con un Código Seguro de Verificación para constatar la validez del documento. Igualmente, se incluye un código QR para el acceso a través de dispositivos móviles.

Con este nuevo formato digital, empresas y autónomos ahorran tiempo, ganan agilidad en el proceso de exportación y obtienen un documento con un nivel de seguridad superior.



Más información:

Cámara de Comercio de España

Comunicación y marketing

Tfno.: 91 590 69 09

C/ Ribera del Loira, 12

28042 - Madrid

Síguenos en:

